

REF.: NOMBRA EN FORMA EXCEPCIONAL COMO
DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,
A DON PATRICIO MÉNDEZ QUINTEROS.

0643 / 2021

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 06 de septiembre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con el artículo 33 del Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el nuevo reglamento general de Facultades, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa.

2. Que, actualmente la Facultad de Ingeniería y más específicamente la carrera de Ingeniería Civil Ambiental, no cuenta con académicos que cumplan los requisitos o bien, cumpliéndolos, se encuentran desempeñando otros cargos, de forma tal que no pueden ejercer la Dirección de una carrera.

3. Que, las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, considerando la nueva departamentalización que se está implementando, las elecciones que se están llevando y los procesos de acreditación; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento del académico don Patricio Méndez Quinteros.

4. Que, el artículo 38 del Decreto Exento N° 0778/2020 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

5. Que, así las cosas y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará en forma excepcional al académico mencionado como Director de Carrera de Ingeniería Civil Ambiental, por el período que más adelante se indica.

6. Memorándum N° 134/2021 de la Decana de la Facultad de Ingeniería, al Rector.

7. Correo electrónico de fecha 3 de septiembre de la Secretaria de Rectoría, a Asesoría Jurídica.

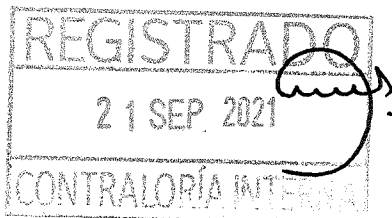
8. Correo electrónico de fecha 3 de septiembre de la Secretaría de Vicerrectoría Académica, a Asesoría Jurídica.

9. Lo dispuesto además en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 778/2020 de Rectoría.

DECRETO:

NÓMBRASE, en forma excepcional, como **DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL** de la Facultad de Ingeniería, a don **PATRICIO MÉNDEZ QUINTEROS**, RUT N° 14.600.817-8, académico jornada completa, grado 9, contrata, durante el segundo semestre del año académico 2021.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO
JOSE SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CL,
o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at
www.esign-la.com/acuerdoterceros,
cns=PATRICIO JOSE SANHUEZA
VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.09.21 10:13:26 -03'00'

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ingeniería/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.